



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° **0402**,
NEUQUÉN, **21 ABR 2023**

VISTO:

El Expediente OE N° 426-M-2023 y el Decreto N° 0049/23;
y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente consignado en el Visto, obra la renuncia presentada por el profesor Lucas Martín SACCENTI ESCUDERO, D.N.I. N° 37.638.455, a su contrato bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 19, efectuada mediante el Decreto N° 0049/23 en la Secretaría de Deportes y Actividad Física, a partir del día 23 de enero de 2023;

Que el titular de la Secretaría de Deportes y Actividad Física, propicia la rescisión del contrato, efectuada mediante el mencionado Decreto N° 0049/23, del señor Julián Emanuel SACCENTI ESCUDERO, D.N.I. N° 39.682.524, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de conformidad con lo expuesto en el **ANEXO I** del presente Decreto;

Que en virtud de las vacantes generadas, se procederá a contratar a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contratos de Servicios asimilado a Categoría – CAC, en la mencionada Secretaría;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Gestión Administrativa y Legal dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

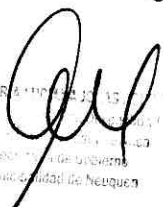
Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Lucas ----- Martín SACCENTI ESCUDERO, D.N.I. N° 37.638.455, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría –


Dra. MARÍA INÉS RODRÍGUEZ
Secretaría de Deportes y Actividad Física
Municipalidad de Neuquén

0402-23

CAC 19, en la Secretaría de Deportes y Actividad Física, a partir del día 23 de enero de 2023, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Deportes y Actividad Física, ----- la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría - CAC y **RESCÍNDASE** el contrato suscripto oportunamente con la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 3º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Deportes y ----- Actividad Física, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría -CAC, de las personas consignadas en el **ANEXO II** del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2023, asimilados a las categorías que allí se establecen expresamente, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 4º) FACÚLTASE al señor Secretario de Deportes y Actividad Física ----- a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, las contrataciones con las personas indicadas en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 5º) El gasto que demande la presente norma legal se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Deportes y Actividad Física.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
SERENELLI.

Dra. MARI LERENA
Coordinadora
Subsecretaría
Secretaría
Municipalidad de Neuquén



0402-23

ANEXO I

SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA –CAC 12
Julián Emanuel SACCENTI ESCUDERO, D.N.I. N° 39.682.524



SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
Coordinación de Actividades Deportivas y Recreativas
Calle 14 de Mayo 1000, Neuquén
Teléfono: (0293) 422.1111
Municipalidad de Neuquén




0402-23

ANEXO II

SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA –CAC 19
Julián Emanuel SACCENTI ESCUDERO, D.N.I. N° 39.682.524

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA –CAC 12
Sebastián Alejandro MARINI, D.N.I. N° 33.263.038


Dra. M. M. ...
Contrato ...
Municipalidad del Neuquén

